Y luego lo dicho señor alcalde de la ponçe y Ramon ponçe de [illegible] y el licenciado [illegible] Rodrigo de alaba de [illegible] Juan de Alcaraz de [illegible] Patricio

Y mandaron que el señor Francisco de Alcaraz [illegible] la dicha nueva de la traxesa [illegible] cometido y se entienda [illegible] hasta que se aprovechen

Y mandaron que las puentes que el señor alcalde de la ponçe a hazer que los bracales de Marchena y la calla y pulgara [illegible] de propios y comunas segun y como [illegible] y la costa se pasaron en [illegible] de la firmeza del dicho señor alcalde de la ponçe

Y el señor Miguel de Contreras de la [illegible] dixo que se pague de comunas [illegible] de propios

Y los señores [illegible] dixeron que se cumpla lo mandado

En este [illegible] se salio el señor [illegible] Juan de [illegible]

Y mandaron que los [illegible] del bracalico [illegible] nueva de las [illegible] hagan una puente para el camino del dicho bracalico a su costa a parecer del señor alcalde de la ponçe y la hagan de piedra y ladrillo y si no lo quisieren hazer el dicho señor alcalde de la ponçe [illegible]

En este [illegible] se salio el señor Juan de Alaba

Y mandaron que las fiestas de toros y juegos de cañas que se han de hazer para el dia de [illegible] que se hagan luego el dia siete de agosto y los bateras y tablados y lo demas necesario para las dichas fiestas se haga a parecer del señor [illegible] y de mi el presente escrivano como [illegible] y [illegible] necesario para las dichas fiestas [illegible]